

Santiago, 21 de diciembre de 2023

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Referencia: Hecho Relevante

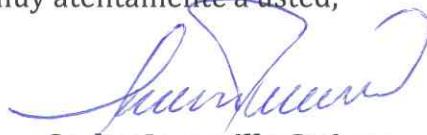
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 65 del D.F.L. 251, Ley de Seguros, y en la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), comunicamos a usted con carácter de hecho esencial de **SAVE BCJ COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.** (la “Sociedad”), lo siguiente:

Que, en relación a la situación de déficit de los índices de patrimonio y de inversiones que se informara a esa Comisión con fecha 31 de octubre de 2023 y al plan de regularización adoptado para su adecuado tratamiento, podemos informar:

- i) Que, luego de acordado y pagado el aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de noviembre, en sesión de directorio efectuada el día de ayer, se dio cuenta que al cierre mensual de noviembre pasado, el indicador de déficit de patrimonio fue regularizado, alcanzando un superávit de MM\$72.
- ii) Por su parte, el déficit de inversiones a la misma fecha de cierre, asciende a MM\$5.680. Al respecto, la Sociedad continúa con las tratativas para cerrar a la brevedad contratos de reaseguro que, por si solos o en conjunto con otras medidas, permitan superar dicho déficit a la mayor brevedad posible. En relación a este punto, la Compañía informará de la implementación de dichas medidas en cuanto ellas se materialicen.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Carlos Jaramillo Stringe
Gerente General
Save BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.

